



11/2017

AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2017

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día veinticinco de octubre de dos mil diecisiete, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

D ^a María Isabel Martínez Maestre	PSOE
D. Manuel Andrés Martínez Sánchez	PSOE
D ^a María Asunción París Quesada	PSOE
D. José Luis Lorenzo Ortega	PSOE
D ^a Mariló Jordá Pérez	GSV:AC
D. Alberto Beviá Orts	GSV:AC
D ^a Nuria Pascual Gisbert	GSV:AC
D. Javier Martínez Serra	GSV:AC
D. David Navarro Pastor	SSPSV
D. Bienvenido Gómez Rodríguez	SSPSV
D. Ramón Leyda Menéndez	COMPROMÍS
D ^a Begoña Monllor Arellano	COMPROMÍS
D ^a Isalia Gutiérrez Molina	COMPROMÍS
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D ^a María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D ^a María del Mar Ramos Pastor	C's
D. José Alejandro Navarro Navarro	C's
D ^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa	NO ADSCRITA
D. Juan Manuel Marín Muñoz	NO ADSCRITO

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, por la Secretaria de la Corporación, D^a. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora D^a Elena García Martínez.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:
- 10/17, Sesión Ordinaria de 27 de septiembre

A) PARTE RESOLUTIVA

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

2. INFRAESTRUCTURAS: Compromiso presupuestario de aportación municipal al Consorcio de Residuos (PLAN ZONAL 7, A2).
3. INFRAESTRUCTURAS: Ampliación de la cuantía (IVA) en el acuerdo de prórroga extraordinaria del contrato de transporte urbano.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

4. Despacho extraordinario, en su caso.



B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

5. Dar cuenta de decretos y resoluciones: Dictados desde el día 13 de septiembre al 5 de octubre de 2017.
6. Dar cuenta del informe de la CESURE de las quejas y sugerencias presentadas durante el segundo trimestre de 2017.
7. Dar cuenta de Convenios firmados.
8. Mociones:
 - 8.1. Moción conjunta de los Grupos Municipales GSV:AC, COMPROMIS y SSPSV para la creación de la Institución del "Defensor/a de las generaciones futuras.
9. Ruegos y preguntas.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- 10/17, Sesión Ordinaria de 27 de septiembre.

Planteado por la Presidencia si existe alguna observación o sugerencia respecto al acta de la sesión anterior, el Pleno Municipal, por unanimidad **ACUERDA:**

Aprobar el acta de la sesión anterior.

A) PARTE RESOLUTIVA

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

2. INFRAESTRUCTURAS: COMPROMISO PRESUPUESTARIO DE APORTACIÓN MUNICIPAL AL CONSORCIO DE RESIDUOS (PLAN ZONAL 7, A2).

De conformidad con la propuesta de la Concejala Delegada de Urbanismo, favorablemente dictaminada por mayoría por la Comisión Informativa de Territorio e Infraestructuras, en su sesión de 17 de octubre, en la que EXPONE:

Que con fecha 28/07/17 (RE 15074), tiene entrada en el Ayuntamiento escrito de la Presidenta del Consorcio del Plan Zonal de Residuos 7, área de gestión A2, dando traslado del Acuerdo de la Junta General del Consorcio, celebrada el 14/07/17, relativo a la aprobación de aportaciones extraordinarias de los Ayuntamientos para la financiación del contrato de "Servicio de tratamiento de los residuos urbanos", gestionados por el mencionado Consorcio como solución transitoria. Se trata de que los Ayuntamientos ingresen al Consorcio, en lugar de pagar directamente a la planta de tratamiento. A tal efecto se adjunta modelo de Acuerdo Municipal a adoptar antes del 31 de Octubre del presente año, con el compromiso de carácter plurianual de consignar en los presupuestos anuales el presupuesto correspondiente para 2018 y para 2019, en los términos del Acuerdo de la Junta General del Consorcio cuya copia consta en el expediente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 10/2000, de 12 de diciembre, de residuos de la Comunidad Valenciana, corresponde al Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos 7 Área de Gestión A2, la prestación del servicio público de valorización y eliminación de los residuos urbanos de los municipios que lo integran, junto con la Generalitat Valenciana y la Diputación Provincial de Alicante.

Tal y como determina el Plan Zonal de Residuos de la Zona XIV, aprobado por Orden del Conseller de Territorio y Vivienda de 29 de diciembre de 2004 (DOGV de 18 de enero de 2005), en el epígrafe 2 de su documento de ordenación, apartado 2.6, el Consorcio desde su constitución asume la responsabilidad de la valorización y eliminación de los residuos urbanos o municipales aportados por los municipios que lo



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-25 de octubre de 2017

integran, estando desarrollando en estos momentos un proceso de iniciativa pública para la elaboración, aprobación y puesta en ejecución del proyecto de gestión.

Por consiguiente, el Consorcio va a comenzar de inmediato a prestar el servicio público de valorización y eliminación de los residuos urbanos, mediante la modalidad de gestión directa prevista en el artículo 85.2, A), a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por lo que el Consorcio va a buscar que la prestación se lleve a cabo por empresa especializada del servicio instrumental consistente en el proceso industrial de tratamiento de los residuos, dado que carece por el momento de instalaciones y recursos materiales que le permitan realizarlo directa e inmediatamente con sus propios medios. Todo ello mediante un procedimiento de contratación en el que acudirá al mercado para conseguir el servicio industrial que se precisa.

Así pues, hasta la aprobación del proyecto de gestión y su adjudicación así como la elaboración de la ordenanza de la tasa supramunicipal que lo va a financiar, el Consorcio va a proceder a contratar con carácter provisional el servicio de tratamiento y valorización de los residuos urbanos cuya financiación corre a cargo de los Ayuntamientos.

Con el fin de generar el correspondiente crédito presupuestario que permita su licitación, el Consorcio ha considerado necesario que los Ayuntamientos integrantes adopten con carácter previo a su adjudicación, un compromiso presupuestario plurianual con el fin de garantizar la cobertura presupuestaria de la contratación.

En consecuencia, la Junta General del Consorcio del Consorcio en la sesión celebrada el pasado día 14 de julio del presente año, acordó aprobar el expediente “21/2017 – aportación de los Ayuntamientos para financiar el contrato provisional de tratamiento y eliminación de residuos”, figurando en el apartado “segundo” de su parte dispositiva:

“Los Ayuntamientos deberán adoptar antes del 31 de octubre del presente año acuerdo de compromiso de carácter plurianual de consignar en sus presupuestos anuales el importe correspondiente para 2018, en los términos referidos, así como para el ejercicio 2019”.

Con fecha 12/09/17 se emite informe por el Ingeniero Industrial Municipal, señalando lo siguiente:

“En relación con el escrito << Acuerdo sobre aportaciones extraordinarias de los ayuntamientos para la financiación del “Servicio de tratamiento de los residuos urbanos del plan zonal 7-A2 como solución transitoria” >> firmado por la Presidenta del Consorcio y la Propuesta de Acuerdo que se adjunta al escrito para que los ayuntamientos adopten un acuerdo de compromiso plurianual antes del 31 de octubre de 2017 el técnico que suscribe presenta este informe favorable al mismo, no sin aportar alguna observación para que sea tenida en cuenta y, salvo opinión mejor fundada, sea recogida en el acuerdo del que se trata.

La observación trata de recordar que las cantidades propuestas como aportación de cada ayuntamiento están calculadas fundamentalmente en base a una estimación de las cantidades de cada municipio y a la aplicación de unos precios unitarios, según tipo de fracción (LER), a esas cantidades.

Si bien la propuesta de acuerdo presentada recoge que las cantidades sean revisadas una vez concluyan los periodos pertinentes y se realice una liquidación regulatoria en base a las cantidades reales, no se refleja la necesidad de aplicar a dichas cantidades los precios unitarios que finalmente sean de aplicación u otras circunstancias que afecten al coste del contrato y se toma como base de cálculo económico exclusivamente el precio de licitación de la fracción RUM que es la más representativa.

Entre las circunstancias que recogen los pliegos y que afectan al precio que será finalmente aplicable a la adjudicación están, además de las potenciales bajas, los diversos tramos de cantidades totales de residuos a gestionar en el contrato principalmente y en menor medida los precios de las fracciones distintas al RUM, los importes devengados por posibles sanciones, etc.

Todo lo anterior sugiere que se reflejen estas circunstancias “minorantes” del coste final de explotación que deberá aportar el consorcio y, lógicamente, repercutir posteriormente con la ponderación oportuna a los distintos municipios.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-25 de octubre de 2017

Por tanto se entiende que se debe tener en cuenta que *estas cantidades se regularicen junto a la liquidación del primer trimestre del segundo año natural de vigencia del contrato utilizando para el cálculo de costes efectivamente asumibles las mediciones reales de las distintas cantidades de residuos generadas por el municipio en 2018 y aplicando los precios unitarios efectivamente en vigor para cada LER una vez conocidos los precios ofertados y las condiciones que afectan a los mismos como por ejemplo los tramos en los que las toneladas tratadas excedan o no alcancen el 20% de las toneladas base (100.000Tm/año) , aplicación del régimen sancionador, etc. según quedan regulados por los pliegos del contrato y las obligaciones de oferta y contractuales finales”.*

La cantidad que corresponde presupuestar para 2018 y 2019 al Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, teniendo en cuenta los antecedentes, y sin perjuicio de los ajustes que procedan una vez adjudicado el contrato por el Consorcio, es la de 1.257.160,61 euros cada año.

La Interventora municipal emite informe de 10/10/17 por el que considera conveniente, como medida transitoria que mejora la situación anterior, la propuesta de consignación presupuestaria como transferencia corriente a Consorcios (art.467), puesto que conlleva la prestación del servicio de tratamiento y eliminación de residuos por parte de la administración competente, el Consorcio del Plan Zonal de Residuos 7-A2. Así mismo se emiten los correspondientes documentos RC.

Por lo expuesto anteriormente y en cumplimiento de lo acordado en el punto segundo por la Junta General del Consorcio en la sesión celebrada el día 14 de julio de 2017.

A continuación se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos SI.....21 (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS/SSPSV/PP)

Votos NO..... 0

Abstenciones..... 4 (C's/NO ADSCRITOS)

Total nº miembros.....25
=====

Tras lo expuesto, el Pleno Municipal previa deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, por MAYORÍA, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Asumir el compromiso de consignar en el presupuesto del próximo ejercicio 2018 la cantidad de 1.257.160,61 euros e igual cantidad en el presupuesto del ejercicio 2019, destinadas a sufragar al Consorcio para la Ejecución de las Previsiones del Plan Zonal de Residuos 7, Área de Gestión A2, los costes generados por este Municipio en relación con la prestación del servicio de tratamiento y valorización de los residuos urbanos, sin perjuicio de los ajustes que procedan en los términos del informe del Ingeniero Industrial municipal, transcrito en la parte expositiva.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde, y en su nombre a la Concejala de Urbanismo, para las gestiones que requiera la ejecución del anterior Acuerdo.

Intervenciones:

D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo, declara que esta propuesta consiste en consignar una cantidad plurianual en los presupuestos de 2018 y 2019, que se transferirá al Consorcio de Residuos del Plan Zonal 7. Indica que la recogida, el transporte, eliminación y tratamiento de los residuos es una competencia esencial de los ayuntamientos y con este acuerdo se va a solucionar un problema bastante grave que existía en este Ayuntamiento desde el año 2015 cuando la planta de reciclaje de Piedra Negra, donde se llevan nuestros residuos, se convierte en planta privada porque desde esa fecha este Ayuntamiento ha estado pagando facturas sin contrato a la empresa que gestiona la planta. Esto ha supuesto que sistemáticamente la Intervención pusiera reparos suspensivos a las facturas y con este acuerdo, será el Consorcio quien pague directamente a Piedra Negra y no el Ayuntamiento. Con ello se soluciona un problema que teníamos bastante grave aunque esta solución es transitoria, puesto que el Consorcio del Plan Zonal está elaborando un proyecto de gestión para la licitación y la adjudicación de esta planta.



D^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejal no adscrita), declara que su intervención ha sido consensuada con el Concejal Sr. Marín.. explica que el Plan Zonal de Residuos fue aprobado por el Conseller de Territorio y Vivienda el 29 de diciembre de 2004 y trece años después, se nos propone aprobar una nueva aplicación presupuestaria denominada transferencias corrientes a consorcios. Así el ayuntamiento ya no abonará directamente las facturas a la mercantil Reciclados y Compostajes Piedra Negra, sino que la realizará el consorcio al que le compete la prestación del servicio. Hasta ahora, las facturas han sido objeto continuamente de reparo suspensivo por parte de la intervención de este Ayuntamiento por el incumplimiento del régimen económico y financiero del consorcio, que no ha sido efectivo desde 2004. Considera muy necesario solucionar esta situación anómala heredada de corporaciones anteriores. Pero les surge una gran duda de esta propuesta porque se dice que el consorcio va a proceder a contratación con carácter provisional. Destaca que los consorcios locales tienen la consideración de entes públicos locales de base asociativa y por tanto debe de aplicar la ley de contratos del sector público. Por lo tanto y ante la duda respecto a la contratación provisional de una empresa y por no tener conocimiento de la fórmula de contratación a aplicar, su voto será abstención.

La Sra. Jordá Pérez, aclara que antes de 2012 había una partida única en la que se pagaba la recogida, el transporte, la eliminación y el tratamiento. A partir del contrato con CESPAs como empresa que recoge la basura y la transporta, se separaron las partidas y hay una partida para recogida y transporte y otra partida que se pagan los residuos que entran en Piedra Negra por toneladas. Insiste en que la obligación de pagar a Piedra Negra no es del ayuntamiento si no del consorcio porque así lo establecen sus estatutos.

La Sra. Zambrana Torregrosa, insiste en que el consorcio era el responsable desde el 2004 pero no ha realizado las gestiones oportunas para llegar a este punto.

3. INFRAESTRUCTURAS: AMPLIACIÓN DE LA CUANTÍA (IVA) EN EL ACUERDO DE PRÓRROGA EXTRAORDINARIA DEL CONTRATO DE TRANSPORTE URBANO.

De conformidad con la propuesta del Alcalde-Presidente, favorablemente dictaminada por mayoría por la Comisión Informativa de Territorio e Infraestructuras, en su sesión de 17 de octubre, en la que EXPONE:

En relación al Acuerdo del Pleno de 26 de Abril de 2017 por el que, previa la resolución de discrepancias con el reparo de Intervención, se aprueba la continuidad del CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (CONSERV01/13) con una duración máxima del 01/05/17 al 31/10/17, salvo que se inicie antes de esta última fecha el nuevo contrato, en cuyo caso dejará de surtir efectos.

Que, según comunicación del Servicio de Contratación de 19 de Septiembre de 2017, por error no se incluyó en la solicitud de retención de crédito inicial la cantidad económica correspondiente al IVA, que se devenga según el nuevo criterio adoptado por AEAT. Por tal motivo se ha solicitado RC por importe de 8.625,74 euros, que consta en el expediente (18/09/17 nº 220170019852), con los mismos efectos que el anterior Acuerdo Plenario.

Procede por tanto ampliar el Acuerdo plenario de 26 de Abril de 2017, autorizando y disponiendo el gasto por un importe adicional de 8.625,74 euros, correspondiente al IVA que se devenga según el nuevo criterio adoptado por AEAT, en el CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (CONSERV01/13).

A continuación se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos SI.....24 (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS/SSPSV/PP/C's/NO ADSCRITO)

Votos NO..... 0

Abstenciones..... 1 (NO ADSCRITA)

Total nº miembros.....25



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-25 de octubre de 2017

=====

Tras lo expuesto, el Pleno Municipal previa deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, por MAYORÍA, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Ampliar la cuantía económica para la continuidad en la prestación del servicio correspondiente al contrato de transporte urbano por un importe adicional de 8.625,74 euros, en concepto de IVA, incrementado el gasto máximo autorizado y dispuesto en el Acuerdo Plenario de 26 de Abril de 2017.

SEGUNDO.- Autorizar y Disponer el gasto máximo por un importe adicional de 8.625,74 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente a 2017.

TERCERO.- Comunicar este Acuerdo a la empresa adjudicataria, a los Servicios Municipales de Contratación, Intervención y Técnicos y dar cuenta del mismo, cuando corresponda a la Sindicatura de Cuentas y Tribunal de Cuentas.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

4. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

5. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES: DICTADOS DESDE EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE AL 5 DE OCTUBRE DE 2017.

Desde el día 13 de septiembre al 5 de octubre actual se han dictado 167 decretos, numerados correlativamente del 1594 al 1760 son los siguientes:

NÚMERO	FECHA	ASUNTO	SERVICIO
1594	13/09/2017	EXP. 023/2017-F. APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS INDIVIDUALIZADAS	SERVICIOS SOCIALES
1595	14/09/2017	EXP. 032/2017-B. RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS DE PRESTACIONES ECONÓMICAS INDIVIDUALIZADAS	SERVICIOS SOCIALES
1596	14/09/2017	APROBACION FACTURAS INCLUIDAS EN RELACION Q/2017/85	ARQUITECTURA Y URBANISMO
1597	14/09/2017	DELEGACIÓN DE FUNCIONES EN MATRIMONIO CIVIL	SECRETARIA
1598	14/09/2017	CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ALCALDÍA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017	SECRETARIA
1599	14/09/2017	CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017	SECRETARIA
1600	14/09/2017	SOLICITUDES PEI POR PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. EXPTE 4045	SERVICIOS SOCIALES
1601	14/09/2017	EXP. 2016/001-A. APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE PAGO ANTICIPADO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS INDIVIDUALIZADAS	SERVICIOS SOCIALES
1602	14/09/2017	CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017	SECRETARIA
1603	14/09/2017	DECRETO PARA LA APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE LA MODALIDAD D ("TODOS LOS SANTOS") DEL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA LA VENTA NO SEDENTARIA EN MERCADOS OCASIONALES DEL DÍA DEL PADRE, DÍA DE LA MADRE, LA PALMA Y TODOS LOS ANTOS, AÑO 2017 (EXP. VNS 16/16 CNV 6).	GESTIÓN TRIBUTARIA
1604	14/09/2017	CONCESION ANTICIPO REINTEGRABLE	OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-25 de octubre de 2017

NÚMERO	FECHA	ASUNTO	SERVICIO
1605	14/09/2017	MODIFICACION CRÉDITOS 4/2017	OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
1606	15/09/2017	RELACIÓN DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS ADO (Q/2017/267)	INTERVENCION
1607	15/09/2017	SOLICITUDES PEI POR PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. EXPTE 47	SERVICIOS SOCIALES
1608	15/09/2017	RELACIÓN DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O-CONTRATACIÓN (Q/2017/254)	INTERVENCION
1609	15/09/2017	RELACIÓN DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O-CONTRATACIÓN (Q/2017/266)	INTERVENCION
1610	15/09/2017	RELACIÓN DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O-PATRIMONIO Y OTROS (Q/2017/274)	INTERVENCION
1611	15/09/2017	DEFICIENCIAS BAJA VADO V-38/17	ARQUITECTURA Y URBANISMO
1612	15/09/2017	DEFICIENCIAS EXPDTE. DR 228/17 (MR 338/17). ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL CON EJECUCION DE ESCALERA MECANICA	ARQUITECTURA Y URBANISMO
1613	15/09/2017	DEFICIENCIAS EXPDTE. OM 24/17. LEGALIZACION DE NAYA/TRASTERO EN CUBIERTA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA.	ARQUITECTURA Y URBANISMO
1614	15/09/2017	DEFICIENCIAS EXPDTE. DR 233/17. ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL DESTINADO A JUEGOS INFANTILES EN OUTLET STORE ALICANTE.	ARQUITECTURA Y URBANISMO
1615	15/09/2017	DEFICIENCIAS EXPDTE. DR 226/17. ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL PARA ACTIVIDAD DE RESTAURANTE.	ARQUITECTURA Y URBANISMO
1616	15/09/2017	DEFICIENCIAS EXPDTE. OM 25/15 BIS. MODIFICACION CONDICIONES DE LICENCIA.	ARQUITECTURA Y URBANISMO
1617	15/09/2017	DEFICIENCIAS EXPDTE. OM 28/17. LEGALIZACION DE TRES BOXES DE LAVADO A PRESION PARA VEHICULOS.	ARQUITECTURA Y URBANISMO
1618	15/09/2017	DEFICIENCIAS SOLICITUD ALTA VADO EN C/ LA MIMOSA, 22.	ARQUITECTURA Y URBANISMO
1619	15/09/2017	DEFICIENCIAS EXPDTE. OM 19/17. VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS.	ARQUITECTURA Y URBANISMO
1620	15/09/2017	DEFICIENCIAS EXPDTE. OM 27/2017. VIVIENDA UNIFAMILIAR.	ARQUITECTURA Y URBANISMO
1621	15/09/2017	DEFICIENCIAS EXPDTE. OM 30/17. VIVIENDA UNIFAMILIAR Y PISCINA.	ARQUITECTURA Y URBANISMO
1622	15/09/2017	DEFICIENCIAS EXPDTE. OM 25/17. NAVE INDUSTRIAL SIN USO ESPECIFICO	ARQUITECTURA Y URBANISMO
1623	15/09/2017	DEFICIENCIAS EXPDTE. OM 20/2017. EDIFICIO INDUSTRIAL.	ARQUITECTURA Y URBANISMO
1624	15/09/2017	DEFICIENCIAS EXPDTE. LO 120/17. DECLARACION RESPONSABLE 2ª OCUPACION.	ARQUITECTURA Y URBANISMO
1625	15/09/2017	DEFICIENCIAS EXPDTE. MR 359/17 (DR 241/17) REFORMA INTERIOR DE VIVIENDA CON CAMBIO DE DISTRIBUCION.	ARQUITECTURA Y URBANISMO
1626	15/09/2017	DEFICIENCIAS EXPDTE. 268/16C. VTA. MENOR DE PAN, BOLLERIA. PASTELERIA Y PRODUCTOS LACTEOS CON SERVICIO DE CAFE.	ARQUITECTURA Y URBANISMO
1627	15/09/2017	DEFICIENCIAS EXPDTE. LO 121/17. DECLARACION RESPONSABLE 2ª OCUPACION.	ARQUITECTURA Y URBANISMO
1628	15/09/2017	DEFICIENCIAS EXPDTE. MR 307/17 (DR 208/17) ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL.	ARQUITECTURA Y URBANISMO
1629	18/09/2017	RELACIÓN DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS ADO (Q/2017/276)	INTERVENCION
1630	18/09/2017	RELACIÓN DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS ADO-OBSERVACIÓN (Q/2017/277)	INTERVENCION
1631	18/09/2017	EXP. 033/2017. APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE PAGOS ANTICIPADOS DE PRESTACIONES ECONÓMICAS INDIVIDUALIZADAS.	SERVICIOS SOCIALES
1632	18/09/2017	EXP. 034/2017. APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS DE PRESTACIONES ECONÓMICAS INDIVIDUALIZADAS.	SERVICIOS SOCIALES
1633	18/09/2017	AUTORIZACIÓN ASISTENCIA AL "FORO SOCIAL DE IGUALDAD PARA ACTORES SOCIALES", QUE	RECURSOS HUMANOS



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-25 de octubre de 2017

NÚMERO	FECHA	ASUNTO	SERVICIO
		TENDRÁ LUGAR EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017 EN ASPE.	
1634	18/09/2017	RESOLUCIÓN DISCREPANCIAS POR REPAROS INTERVENCIÓN NÚMS. 33, 34 Y 35 FRAS DE JUNIO 2.017 DE PIEDRA NEGRA	ARQUITECTURA Y URBANISMO
1635	18/09/2017	SOLICITUDES PEI POR PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. EXPTE. 4045	SERVICIOS SOCIALES
1636	18/09/2017	SOLICITUDES PEI POR PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. EXPTE 7611	SERVICIOS SOCIALES
1637	18/09/2017	SOLICITUDES PEI POR PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. EXPTE. 6986	SERVICIOS SOCIALES
1638	18/09/2017	PLU 31/17: SUSPENSIÓN ACTUACIÓN DE MOVIMIENTO DE TIERRAS EN EL SABINAR SIN AUTORIZACIÓN	SERVICIOS SOCIALES
1639	18/09/2017	SOLICITUDES PEI POR PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. EXPTE 7065	SERVICIOS SOCIALES
1640	18/09/2017	RELACIÓN DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O-CONTRATACIÓN (Q/2017/275)	INTERVENCION
1641	18/09/2017	SOLICITUD PRÓRROGA AUTORIZACION PARA PRESTACION DE SERVICIOS POR MIEMBROS DE LA POLICÍA LOCAL SIN UNIFORME REGLAMENTARIO	SECRETARIA
1642	18/09/2017	APROBACION FACTURA INCLUIDA EN RELACION Q/2017/161	ARQUITECTURA Y URBANISMO
1643	18/09/2017	CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017	SECRETARIA
1644	18/09/2017	CONVOCATORIA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017	SECRETARIA
1645	18/09/2017	DECRETO AUDIENCIA LIQUIDACIÓN CTO OBRAS REFUERZO PAVIMENTACION CAMINOS PROLONGACION C/ MAIGMO Y PANTANET	CONTRATACION
1646	19/09/2017	DECRETO AUDIENCIA LIQUIDACION CONTRATO ACONDICIONAMIENTO CTRA AGOST (TRAMO POL. IND. CANASTELL)	CONTRATACION
1647	19/09/2017	DECRETO REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN CAPACIDAD Y SOLVENCIA OFERTA MÁS VENTAJOSA EN LICITACIÓN CONTRATO DE SERVICIOS REDACCIÓN PROYECTO PABELLON POLIDEPORTIVO	CONTRATACION
1648	19/09/2017	DECRETO REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN CAPACIDAD Y SOLVENCIA OFERTA MÁS VENTAJOSA EN LICITACIÓN CONTRATO DE OBRAS	CONTRATACION
1649	19/09/2017	DECRETO REQUERIMIENTO OFERTA MÁS VENTAJOSA EN LICITACIÓN OBRAS 96 NICHOS Y 48 COLUMBARIOS	CONTRATACION
1650	19/09/2017	DECRETO REQUERIMIENTO DOCUMENTACION B2 OFERTA MÁS VENTAJOSA EN LICITACIÓN SUMINISTRO 2 VEHÍCULOS PARA POLICIA LOCAL	CONTRATACION
1651	19/09/2017	DECRETO REQUERIMIENTO DOCUMENTACION B2 OFERTA MÁS VENTAJOSA EN LICITACIÓN SERVICIOS DIRECCIÓN FACULTATIVA OBRAS ADECUACION EDIFICIO C/SOL 5	CONTRATACION
1652	19/09/2017	DECRETO REQUERIMIENTO DOCUMENTACION B2 OFERTA MÁS VENTAJOSA EN LICITACIÓN OBRAS GRADAS EN CAMPO FUTBOL ANEXO EN POILIDEPORTIVO	CONTRATACION
1653	19/09/2017	EXP. 035/2017-A. APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS DE SUBVENCIONES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS INDIVIDUALIZADAS.	SERVICIOS SOCIALES
1654	20/09/2017	DESIGNACIÓN COORDINADOR Y APROBACIÓN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE HUERTOS URBANOS EN LA BORINQUEN DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.	MEDIO AMBIENTE
1655	20/09/2017	ABONO DE LOS ATRASOS CORRESPONDIENTES AL 1 POR CIENTO PREVISTO EN LA LEY 3/2017, DE	RECURSOS HUMANOS



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-25 de octubre de 2017

NÚMERO	FECHA	ASUNTO	SERVICIO
		PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2017.	
1656	20/09/2017	LISTA PROVISIONAL PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO DE TRABAJADOR SOCIAL	RECURSOS HUMANOS
1657	20/09/2017	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES SEGUROS SOCIALES MES AGOSTO 2017.	INTERVENCION
1658	20/09/2017	RELACIÓN DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS ADO - IBI 2017 (Q/2017/280)	INTERVENCION
1659	20/09/2017	DESIGNACIÓN COMPOSICIÓN DE JURADOS CALIFICADORES XXV PREMIO 9 DE OCTUBRE DE CREACIÓN LITERARIA EN VALENCIANO	CULTURA
1660	21/09/2017	CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA CONSEJO RECTOR - SESIÓN 6 - PARA EL 26/09/2017 A LAS 13:00	SECRETARIA
1661	21/09/2017	EXP. 4303. SOLICITUD DE PEI POR PROCEDIMIENTO DE URGENCIA	SERVICIOS SOCIALES
1662	21/09/2017	EXP. 024/2017-F. APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS INDIVIDUALIZADAS	SERVICIOS SOCIALES
1663	21/09/2017	DEFICIENCIAS EXPDTE. 29/17I. VTA. MENOR DE PINTURAS Y PRODUCTOS ANEXOS.	ARQUITECTURA Y URBANISMO
1664	21/09/2017	TRASLADO INFORME TÉCNICO MUNICIPIAL AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD SOBRE SITUACIÓN URBANÍSTICA DE LA FINCA REGISTRAL NÚM. 4258	ARQUITECTURA Y URBANISMO
1665	21/09/2017	TRASLADO INFORME TÉCNICO MUNICIPIAL AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD SOBRE SITUACIÓN URBANÍSTICA DE LA FINCA REGISTRAL NÚM.1877	ARQUITECTURA Y URBANISMO
1666	21/09/2017	DEFICIENCIAS EXPDTE. MR 370/17 (DR 249/17). REPARACION FACHADA, CUBIERTA Y PATIOS INTERIORES EN EDIFICIO COMUNITARIO.	ARQUITECTURA Y URBANISMO
1667	21/09/2017	DEFICIENCIAS EXPDTE. OM 29/17. REFORMA INTERIOR Y AMPLIACION VIVIENDA EXISTENTE.	ARQUITECTURA Y URBANISMO
1668	21/09/2017	DEFICIENCIAS EXPDTE. MR 397/17. (DR 269/17). ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA ACTIVIDAD DE BAR.	ARQUITECTURA Y URBANISMO
1669	21/09/2017	DEFICIENCIAS EXPDTE. OM 26/17 LEGALIZACION DE AMPLIACION DE LOCAL COMERCIAL EN PLANTA BAJA.	ARQUITECTURA Y URBANISMO
1670	21/09/2017	DEFICIENCIAS EXPDTE. MR 278/17 (DR 186/17). APERTURA DE HUECO EN FORJADO EXISTENTE Y CONSTRUCCION ESCALERA.	ARQUITECTURA Y URBANISMO
1671	21/09/2017	DECRETO AUDIENCIA LIQUIDACIÓN CONTRATO MENOR OBRAS EVACUACIÓN PLUVIALES CALLE NOGAL	ARQUITECTURA Y URBANISMO
1672	22/09/2017	AUTORIZACIÓN ASISTENCIA A LA "JORNADA SOBRE EL REAL DECRETO 424/2017, DE 28 DE ABRIL, POR EL QUE SE REGULA EL RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL".	RECURSOS HUMANOS
1673	22/09/2017	CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017	SECRETARIA
1674	22/09/2017	EXTINCION CESIONES DE USO EN PRECARIO EN EDIFICIO PI Y MARGALL, 18 (CONTRATO CO03/17- DE OBRAS DE ADECUACIÓN FUNCIONAL EDIFICIO EXISTENTE EN C/ SOL, Nº 5)	ASESORIA JURIDICA Y PATRIMONIO
1675	25/09/2017	SANCIONES TRAFICO COLECTIVO DECRETO SANCIONADOR ESTIMATORIO CON BAJA. 1 EXPEDIENTE, POR UN IMPORTE DE 200,00 EUROS. 01 09 2017	POLICIA LOCAL
1676	25/09/2017	SEGUROS SOCIALES AGOSTO 2017	OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
1677	25/09/2017	PROVISIÓN TEMPORAL PUESTO TRABAJO TÉCNICO DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
1678	25/09/2017	RELACIÓN DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS ADO (Q/2017/285)	INTERVENCION
1679	25/09/2017	EXP. 2016/001-B. APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE PAGOS	SERVICIOS SOCIALES



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-25 de octubre de 2017

NÚMERO	FECHA	ASUNTO	SERVICIO
		ANTICIPADOS DE PRESTACIONES ECONÓMICAS INDIVIDUALIZADAS	
1680	25/09/2017	EXP. 035/2017-B. APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS DE PRESTACIONES ECONÓMICAS INDIVIDUALIZADAS.	SERVICIOS SOCIALES
1681	25/09/2017	DELEGACION DE FUNCIONES EN MATRIMONIO CIVIL	SECRETARIA
1682	25/09/2017	RELACIÓN DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O-PATRIMONIO Y OTROS (Q/2017/283)	INTERVENCION
1683	25/09/2017	RELACIÓN DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O-CONTRATACIÓN (Q/2017/284)	INTERVENCION
1684	25/09/2017	CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017	SECRETARIA
1685	26/09/2017	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN OFERTA MÁS VENTAJOSA EN LICITACIÓN OBRAS ADECUACION EDIFICIO C/SOL Nº5	CONTRATACION
1686	26/09/2017	AUTORIZACIÓN ASISTENCIA A LA JORNADA INFORMATIVA DEL INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (IVACE), QUE SE REALIZA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017 EN ALICANTE.	RECURSOS HUMANOS
1687	26/09/2017	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN OFERTA MÁS VENTAJOSA LICITACIÓN SUMINISTRO ENERGÍA ELECTRICA	CONTRATACION
1688	26/09/2017	DEFICIENCIAS EXPDTE. MR 386/17. LEGALIZACION OBRA INSTALACION DE CASETA Y TORRE TELECOMUNICACIONES EN POLIGONO 12 PARCELA 72.	ARQUITECTURA Y URBANISMO
1689	26/09/2017	DEFICIENCIAS EXPDTE. MR 383/17 (DR 259/17). REPARACION CENTRO TRANSFORMACION EN IES. CANASTELL SITO EN CALLE MONOVAR.	ARQUITECTURA Y URBANISMO
1690	27/09/2017	DECRETO ANULACIÓN FRA. REG. 2017/1625 POR NO SER CONFORME	INTERVENCION
1691	27/09/2017	NÓMINA DEPORTES SEPTIEMBRE 2017	OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
1692	27/09/2017	DECRETO ANULACIÓN FRA. REG. 2017/2169 POR NO SER CONFORME	INTERVENCION
1693	27/09/2017	AUTORIZACION PRIMERA PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL SERVICIO "LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES"	SECRETARIA
1694	27/09/2017	FACTURAS AGOSTO-SEPTIEMBRE 2017	OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
1695	27/09/2017	ANULACIÓN FRA. REG. 2017/2379 POR NO SER CONFORME	INTERVENCION
1696	27/09/2017	ABONO CONSUMO AGUA Y LUZ BAR-RESTAURANTE 2º TRIMESTRE 2017	OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
1697	27/09/2017	DECRETO APROBACIÓN PLAN SEGURIDAD Y SALUD CTO OBRAS MEJORA ALUMBRADO CAMPO FUTBOL	CONTRATACION
1698	27/09/2017	NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO DE TRABAJADOR SOCIAL DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	RECURSOS HUMANOS
1699	27/09/2017	DEFICIENCIAS EXPDTE. MR 378. (DR 254/17). REFORMA DE LOCAL COMERCIAL.	ARQUITECTURA Y URBANISMO
1700	27/09/2017	DEFICIENCIAS EXPDTE. MR 372/17 (DR 250/17) REFORMA INTERIOR DE VIVIENDA.	ARQUITECTURA Y URBANISMO
1701	27/09/2017	DEFICIENCIAS EXPDTE. MR 377/17 (DR 253/17) ADAPTACION DE ASEO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL	ARQUITECTURA Y URBANISMO
1702	27/09/2017	DEFICIENCIAS EXPDTE. MR 275/17 (DR 183/17) ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL	ARQUITECTURA Y URBANISMO
1703	27/09/2017	DEFICIENCIAS EXPDTE. 195/17I. VTA. AL MENOR COMIDAS PREPARADAS.	ARQUITECTURA Y URBANISMO



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-25 de octubre de 2017

NÚMERO	FECHA	ASUNTO	SERVICIO
1704	27/09/2017	DEFICIENCIAS EXPTE 184/2017-I. CLINICA DE REHABILITACION REUROLOGICA	ARQUITECTURA Y URBANISMO
1705	27/09/2017	DEFICIENCIAS EXPDTE. 227/17C. BAR	ARQUITECTURA Y URBANISMO
1706	27/09/2017	PLU 32/17: SUSPENSIÓN ACONDICIONAMIENTO DE INTERIOR DE VIVIENDA EN BARRIO SANTA ISABEL BLOQUE 13 PORTAL C 1ª	ARQUITECTURA Y URBANISMO
1707	28/09/2017	RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES NOMINA DE SEPTIEMBRE 2017.	INTERVENCION
1708	28/09/2017	ANULACIÓN FRA. REG. 2017/2488 POR NO SER CONFORME	INTERVENCION
1709	28/09/2017	ANULACIÓN FRA. REG. 2017/2381 POR NO SER CONFORME	INTERVENCION
1710	28/09/2017	DECRETO RECTIFICATIVO DEL DECRETO Nº1691/2017 NÓMINA SEPTIEMBRE	OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
1711	29/09/2017	DELEGACIÓN FUNCIONES AUSENCIA ALCALDIA	SECRETARIA
1712	29/09/2017	AUTORIZACIÓN DE EXHUMACIÓN, TRASLADO Y REINHUMACIÓN DE RESTOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL (CEM-41/2017)	CEMENTERIO
1713	29/09/2017	RELACIÓN DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS ADO (Q/2017/287)	INTERVENCION
1714	29/09/2017	RECONOCIMIENTO DEL PAGO DEL ALQUILER DEL TERCER TRIMESTRE DE 2017 DENTRO DEL PROGRAMA DEL REALOJO DE MONTOYOS	ARQUITECTURA Y URBANISMO
1715	29/09/2017	APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN ,RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y PAGO DE LAS SUBVENCIONES PARA BECAS DE FORMACIÓN A JÓVENES 2017	JUVENTUD
1716	29/09/2017	EXP. 036/2017-A. APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS DE PRESTACIONES ECONÓMICAS INDIVIDUALIZADAS	SERVICIOS SOCIALES
1717	02/10/2017	AUTORIZACIÓN OVP CON ANDAMIO TRANSITABLE EN C/ MIGUEL HERNANDEZ ESQUINA CON C/ PEREZ GALDOS (MAT 107 AUT 107)	GESTIÓN TRIBUTARIA
1718	02/10/2017	APROBACIÓN CUENTA JUSTIFICATIVA DE REPOSICIÓN DE ANTICIPO DE CAJA FIJA (Nº RELACIÓN CONTABLE: J/2017/4)	INTERVENCION
1719	02/10/2017	APROBACIÓN CUENTA JUSTIFICATIVA DE REPOSICIÓN DE ANTICIPO DE CAJA FIJA (Nº RELACIÓN CONTABLE: J/2017/5)	INTERVENCION
1720	02/10/2017	DEFICIENCIAS EXPDTE. 131/17C. EXPLOTACION GANADERA EQUINA EN PTDA. RASPEIG- POL 15 PARCELA 169-6-7.	ARQUITECTURA Y URBANISMO
1721	02/10/2017	APROBACION PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OBRAS DE SUSTITUCION DE CALDERAS Y EQUIPOS AUX. EN LA SALA DE MAQUINAS DE LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL	ARQUITECTURA Y URBANISMO
1722	02/10/2017	CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES DE 10 DE OCTUBRE DE 2017	SECRETARIA
1723	02/10/2017	CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 5 DE OCTUBRE DE 2017	SECRETARIA
1724	02/10/2017	DIVERSIFICACIÓN. GESTIÓN DE LAS PUNTAS DE TESORERÍA	TESORERIA
1725	03/10/2017	AUTORIZACIÓN OVP CON CONTENDEOR (MAT 110/17 AUT 110)	GESTIÓN TRIBUTARIA
1726	03/10/2017	AUTORIZACIÓN OVP RESERVA DE ESTACIONAMIENTO (MAT 111/17 AUT 111)	GESTIÓN TRIBUTARIA
1727	03/10/2017	AUTORIZACIÓN OVP CON CONTENEDOR (MAT 112/17 AUT 112)	GESTIÓN TRIBUTARIA
1728	03/10/2017	TRASLADO AL REGISTRO DE SITUACIÓN URBANÍSTICA DE LA FINCA REGISTRAL NÚM. 10263	ARQUITECTURA Y URBANISMO
1729	03/10/2017	AUTORIZACIÓN OVP RESERVA DE ESTACIONAMIENTO (MAT 113/17 AUT 113)	GESTIÓN TRIBUTARIA
1730	03/10/2017	AUTORIZACIÓN OVP RESERVA DE ESTACIONAMIENTO Y CORTE DE CALLE (MAT 114/17 AUT 114)	GESTIÓN TRIBUTARIA



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-25 de octubre de 2017

NÚMERO	FECHA	ASUNTO	SERVICIO
1731	03/10/2017	AUTORIZACIÓN OVP CORTE DE CALLE (MAT 115/17 AUT 115)	GESTIÓN TRIBUTARIA
1732	04/10/2017	ANULACIÓN FRA. REG. 2017/2538 POR NO SER CONFORME	INTERVENCION
1733	04/10/2017	ANULACIÓN FRA. REG. 2017/2793 POR NO SER CONFORME	INTERVENCION
1734	04/10/2017	ANULACIÓN FRA. REG. 2017/2801 POR NO SER CONFORME	INTERVENCION
1735	04/10/2017	RELACIÓN DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS ADO-OBSERVACIÓN (Q/2017/294)	INTERVENCION
1736	04/10/2017	RELACIÓN DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS ADO (Q/2017/293)	INTERVENCION
1737	04/10/2017	LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO DE SEPULTURERO	RECURSOS HUMANOS
1738	04/10/2017	DECRETO APROBACION PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OBRAS DE SEÑALIZACION DE CAMINOS VECINALES. 1ª FASE.	ARQUITECTURA Y URBANISMO
1739	04/10/2017	AUTORIZACIÓN DE INHUMACIONES Y OTROS SERVICIOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL (REF. CEM 39-2017)	CEMENTERIO
1740	04/10/2017	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN OFERTA MÁS VENTAJOSA EN LICITACIÓN SUMINISTRO ESTACION APARCABICICLETAS Y MODIFICACIÓN TECNOLOGÍA SISTEMA PRESTAMO	CONTRATACION
1741	04/10/2017	REQUERIMIENTO DOCUMENTACION OFERTA MÁS VENTAJOSA EN LICITACIÓN OBRAS ALUMBRADO ZONA NORTE	CONTRATACION
1742	04/10/2017	REQUERIMIENTO DOCUMENTACION (4 B) B.2 PCJA) LICITACION CONTRATO SERVICIOS ASESORAMIENTO JURÍDICO A LA MUJER	CONTRATACION
1743	04/10/2017	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN (4.B) B.2 PCJA OFERTA MÁS VENTAJOSA LICITACIÓN SERVICIOS MODELO CONTABILIDAD ANALÍTICA	CONTRATACION
1744	04/10/2017	SOLICITUDES PEI POR PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. EXPTE 8360	SERVICIOS SOCIALES
1745	04/10/2017	RELACION DE FACTURAS SEPTIEMBRE 2017 Q-2017-58	OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
1746	04/10/2017	RELACION DE CONTRATOS AGOSTO 2017 Q-2017-59	OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
1747	04/10/2017	CANON 17ª MENSUALIDAD BAR-RESTAURANTE OCTUBRE 2017	OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
1748	05/10/2017	RELACIÓN DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O-CONTRATACIÓN (Q/2017/292)	INTERVENCION
1749	05/10/2017	RELACIÓN DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O-PATRIMONIO Y OTROS (Q/2017/291)	INTERVENCION
1750	05/10/2017	DELEGACIÓN DE FUNCIONES EN MATRIMONIO CIVIL	SECRETARIA
1751	05/10/2017	DECRETO REQUERIMIENTO DOCUMENTACION B1 OFERTA MÁS VENTAJOSA EN SUMINISTRO ENERGÍA ELECTRICA	CONTRATACION
1752	05/10/2017	AUTORIZACIÓN DE INHUMACIONES Y OTROS SERVICIOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL (REF.CEM 42-2017)	CEMENTERIO
1753	05/10/2017	AUTORIZACIÓN DE EXHUMACIÓN, TRASLADO Y REINHUMACIÓN DE RESTOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL (CEM-46/2017)	CEMENTERIO
1754	05/10/2017	AUTORIZACIÓN OVP CON RESERVA DE ESTACIONAMIENTO MAT 116/17 AUT 116	GESTIÓN TRIBUTARIA
1755	05/10/2017	RELACIÓN DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS ADO (Q/2017/298)	INTERVENCION
1756	05/10/2017	EXP. 037/2017-A. APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS DE PRESTACIONES ECONÓMICAS INDIVIDUALIZADAS	SERVICIOS SOCIALES
1757	05/10/2017	AYUDAS SOCIALES	OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARÍA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-25 de octubre de 2017

NÚMERO	FECHA	ASUNTO	SERVICIO
1758	05/10/2017	DISPOSICIÓN GASTO CTO MTO EQUIPOS ELEVACIÓN	OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
1759	05/10/2017	DISPOSICIÓN GASTO CTO MTO INSTALACIONES ELÉCTRICAS CSERV05/16	OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
1760	05/10/2017	REAJUSTE GASTO CTO SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA (CSUM04/17)	OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

El Pleno Municipal toma conocimiento.

6. DAR CUENTA DEL INFORME DE LA CESURE DE LAS QUEJAS Y SUGERENCIAS PRESENTADAS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017.

La CESURE se reunió en sesión ordinaria el pasado día 10 de octubre de 2017 al objeto de elaborar el informe de las quejas y reclamaciones presentadas durante el 2º trimestre de 2017.

- Quejas Ayuntamiento-26.
- Sugerencias Ayuntamiento-3.
- Quejas OAL-14
- Sugerencias OAL-3.
- Sindic de Greuges y Defensor del Pueblo-5.

Las quejas y sugerencias presentadas durante el segundo trimestre son las relacionadas a continuación:

Quejas presentadas en el Ayuntamiento

Nº	FECHA ENTRADA	FORMA DE PRESENTACIÓN	ASUNTO	ÁREAS	Distribución por Servicio/Sección	TIPOLOGÍA QUEJAS	CONTESTACIÓN	CONTESTACIÓN EN PLAZO	ESTADO RESOLUCIÓN
1	07/04/2017	Presencial	Restablecimiento Plazas Aparcamiento Coches En C/Lepanto	Infraestructuras, servicios, medio ambiente y gobernación	Gobernación (Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil)	Tráfico (Señalización, etc.)	SI	SI	NO RESUELTA
2	10/04/2017	Presencial	En Sol Y Luz, faltan pastillas en las aceras y las hierbas están muy altas	Infraestructuras, servicios, medio ambiente y gobernación	Infraestructuras y Servicios Urbanos	Mantenimiento o calles y caminos	SI	SI	RESUELTA
3	18/04/2017	Presencial	Reparación farola Plaza del Pilar	Infraestructuras, servicios, medio ambiente y gobernación	Transportes, mantenimiento de edificios y alumbrado público	Alumbrado público, iluminación	SI	SI	RESUELTA
4	19/04/2017	e-mail	Limpieza solar colindante en C/ Bautista Aznar con C/ Pizarro	Arquitectura y urbanismo	Urbanismo	Limpieza	NO	NO	RESUELTA
5	21/04/2017	Presencial	Limpieza alrededores Parque lo Torrent	Infraestructuras, servicios, medio ambiente y gobernación	Infraestructuras y Servicios Urbanos	Limpieza	SI	SI	RESUELTA
6	26/04/2017	e-mail	Reposición papeleras en C/Cottolengo	Infraestructuras, servicios, medio ambiente y gobernación	Infraestructuras y Servicios Urbanos	Reposición papeleras	SI	NO	EN PROCESO
7	27/04/2017	Presencial	Incumplimiento de horario, exceso de superficie y ruidos	Infraestructuras, servicios, medio ambiente y gobernación	Infraestructuras y Servicios Urbanos	Ocupación Vía Pública	NO	NO	NO RESUELTA



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARÍA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-25 de octubre de 2017

Nº	FECHA ENTRADA	FORMA DE PRESENTACIÓN	ASUNTO	ÁREAS	Distribución por Servicio/Sección	TIPOLOGÍA QUEJAS	CONTESTACIÓN	CONTESTACIÓN EN PLAZO	ESTADO RESOLUCIÓN
8	04/05/2017	Presencial	Reparación acera en Av. 3 de abril de 1979	Infraestructuras, servicios, medio ambiente y gobernación	Infraestructuras y Servicios Urbanos	Mantenimiento o calles y caminos	SI	SI	RESUELTA
9	08/05/2017	e-mail	Pago segundo cobro Xarxa	Bienestar Social, Educación, Sanidad y Consumo	Educación	Falta de respuesta o actuación	SI	SI	RESUELTA
10	09/05/2017	Presencial	Limpieza terrenos municipales y construcción acera C/ Zarzas	Infraestructuras, servicios, medio ambiente y gobernación	Infraestructuras y Servicios Urbanos	Limpieza y demanda nuevos servicios/infraestructuras	SI	NO	NO REALIZABLE
11	16/05/2017	Presencial	Poda de árboles y limpieza de aceras	Infraestructuras, servicios, medio ambiente y gobernación	Medio ambiente, Parques y Jardines	Arbolado viario (podas)	SI	SI	RESUELTA
12	17/05/2017	Presencial	Falta iluminación varias zonas	Infraestructuras, servicios, medio ambiente y gobernación	Transportes, mantenimiento de edificios y alumbrado público	Alumbrado público/iluminación	SI	NO	NO REALIZABLE
13	23/05/2017	e-mail	Vecina alimenta en la calle a gatos callejeros	Bienestar Social, Educación, Sanidad y Consumo	Sanidad y Consumo	Molestias higiene y descanso	SI	SI	NO RESUELTA
14	23/05/2017	Presencial	No funcionan los ordenadores de la biblioteca	Socio cultural	Biblioteca	Demanda cambio ordenadores	SI	SI	RESUELTA
15	23/05/2017	Presencial	No funcionan los ordenadores de la biblioteca	Socio cultural	Biblioteca	Demanda cambio ordenadores	SI	SI	RESUELTA
16	30/05/2017	Presencial	Celebración de más actos culturales en Sta. Isabel	Socio cultural	Cultura	Demanda nuevos servicios	SI	SI	RESUELTA
17	30/05/2017	Presencial	Mal estado de imbornales	Infraestructuras, servicios, medio ambiente y gobernación	Infraestructuras y Servicios Urbanos	Alcantarillado	SI	SI	RESUELTA
18	12/06/2017	Presencial	Limpieza y mantenimiento parque canino	Bienestar Social, Educación, Sanidad y Consumo	Sanidad y Consumo	Limpieza	NO	NO	NO RESUELTA
19	05/06/2017	e-mail	Limpieza solar obra-esqueleto en c/La Huerta	Infraestructuras, servicios, medio ambiente y gobernación	Infraestructuras y Servicios Urbanos	Limpieza	SI	SI	RESUELTA
20	12/06/2017	Presencial	No funcionan los ordenadores de la biblioteca	Socio cultural	Biblioteca	Demanda cambio ordenadores	SI	SI	RESUELTA
21	16/06/2017	Presencial	Tasa Escuelas Deportivas más altas no empadronados	Socio Cultural	Deportes	Solicitan modificación de ordenanza	SI	SI	EN PROCESO



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARÍA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-25 de octubre de 2017

Nº	FECHA ENTRADA	FORMA DE PRESENTACIÓN	ASUNTO	ÁREAS	Distribución por Servicio/Sección	TIPOLOGÍA QUEJAS	CONTESTACIÓN	CONTESTACIÓN EN PLAZO	ESTADO RESOLUCIÓN
22	20/06/2017	Presencial	Sol. Fumigación Cementerio por presencia de cucarachas	Infraestructuras, servicios, medio ambiente y gobernación	Cementerio	Arbolado viario (Podas, Plagas, Procesionaria, Etc.)	SI	SI	RESUELTA
23	26/06/2017	e-mail	Limpieza solar colindante en C/ La Granja, 30	Arquitectura y urbanismo	Urbanismo	Limpieza	NO	NO	EN PROCESO
24	28/06/2017	Presencial	Limpieza Partida Raspeig G 21	Infraestructuras, servicios, medio ambiente y gobernación	Infraestructuras y Servicios Urbanos	Limpieza	SI	NO	RESUELTA
25	28/06/2017	Presencial	Ladridos y situación de perro que dejan Vecinos en balcón	Bienestar Social, Educación, Sanidad y Consumo	Sanidad y Consumo	Molestias por ruidos, olores, etc.	NO	NO	NO RESUELTA
26	28/06/2017	Presencial	limpieza puertas parque Adolfo Suarez y alrededores	Infraestructuras, servicios, medio ambiente y gobernación	Infraestructuras y Servicios Urbanos	Limpieza	SI	SI	RESUELTA

Sugerencias presentadas en el Ayuntamiento

Nº	FECHA ENTRADA	FORMA DE PRESENTACIÓN	ASUNTO	ÁREAS	Distribución por Servicio/Sección	TIPOLOGÍA	CONTESTACIÓN	CONTESTACIÓN EN PLAZO	ESTADO RESOLUCIÓN
1	12/06/2017	Presencial	Cursos formación	Socio Cultural	Juventud	Demanda nuevos cursos formación	SI	NO	NO RESUELTA
2	20/06/2017	e-mail	Solicitud limpieza arcenes y alumbrado público	Infraestructuras, servicios, medio ambiente y gobernación	Infraestructuras y servicios urbanos	Limpieza y alumbrado público	SI	NO	EN PROCESO/NO MEDIOS
3	28/06/2017	Presencial	Solicitud aceras e iluminación C/ Bonanova a la altura parque Adolfo Suárez	Infraestructuras, servicios, medio ambiente y gobernación	Infraestructuras y servicios urbanos	Infraestructura, alumbrado público e iluminación	SI	SI	NO REALIZABLE

Quejas presentadas en el O.A.L. Patronato de Deportes

Nº	FECHA ENTRADA	FORMA DE PRESENTACIÓN	ASUNTO	ÁREAS	Distribución por Servicio/Sección/	TIPOLOGÍA QUEJAS	CONTESTACIÓN	CONTESTACIÓN EN PLAZO
1	04/04/2017	Presencial	Queja por medidas adoptadas por volumen sonido Batuka	Socio/Cultural	Deportes	Escuelas deportivas	SI	SI
2	06/04/2017	Presencial	Queja por plazas senderismo	Socio/Cultural	Deportes	Otros	SI	SI
3	04/05/2017	Presencial	Queja por temperatura agua en duchas Pabellón	Socio/Cultural	Deportes	Otros	SI	SI
4	04/05/2017	Presencial	Queja por sistema inscripción en Jornadas de Senderismo	Socio/Cultural	Deportes	Otros	SI	SI



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARÍA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-25 de octubre de 2017

Nº	FECHA ENTRADA	FORMA DE PRESENTACIÓN	ASUNTO	ÁREAS	Distribución por Servicio/Sección/	TIPOLOGÍA QUEJAS	CONTESTACIÓN	CONTESTACIÓN EN PLAZO
5	12/05/2017	Presencial	Estado de Mantenimiento esquina c/ Denia c/ Calpe	Socio/Cultural	Deportes	Otros	SI	SI
6	15/05/2017	Presencial	Queja pos lista confeccionada por usuarios para matricula Curso Verano	Socio/Cultural	Deportes	Otros	SI	SI
7	23/05/2017	Presencial	Queja por cambio horario EE.DD.	Socio/Cultural	Deportes	Escuelas deportivas	SI	SI
8	30/05/2017	presencial	Queja por la no remisión a banco de recibos EE.DD.	Socio/Cultural	Deportes	Escuelas deportivas	SI	SI
9	09/06/2017	presencial	Queja por número plazas ofertadas en Estiuxic	Socio/Cultural	Deportes	Otros	SI	SI
10	09/06/2017	presencial	Queja por número plazas ofertadas en Estiuxic	Socio/Cultural	Deportes	Otros	SI	SI
11	19/06/2017	Presencial CIVIC RE. 2017011849	Queja por discriminación entre empadronados y no empadronados	Socio/Cultural	Deportes	Otros	SI	SI
12	22/06/2017	presencial	Queja por altas temperaturas en Pabellón en EE.DD. Verano	Socio/Cultural	Deportes	Escuelas deportivas	SI	SI
13	27/06/2017	presencial	Queja por rotura riego en Campo Fútbol anexo	Socio/Cultural	Deportes	Redes de riego	SI	SI
14	27/06/2017	presencial	Queja por altas temperaturas en Pabellón en EE.DD. Verano	Socio/Cultural	Deportes	Escuelas deportivas	SI	SI

Sugerencias presentadas en el O.A.L. Patronato de Deportes

Nº	FECHA ENTRADA	FORMA DE PRESENTACIÓN	ASUNTO	ÁREAS	Distribución por Servicio/Sección/	TIPOLOGÍA QUEJAS	CONTESTACIÓN	CONTESTACIÓN EN PLAZO
1	05/04/2017	Presencial	Sugiere limpieza cristales en piscina cubierta	Socio/Cultural	Deportes	Limpieza	SI	SI
2	19/04/2017	Presencial	Sugiere cambio llave grifo pistas tenis 1 y 2	Socio/Cultural	Deportes	Mtto/ redes riego	SI	SI
3	13/06/2017	Presencial	Sugiere ampliación plazas estiuxic	Socio/Cultural	Deportes	Otros	SI	SI

Quejas Sindic de Greuges y Defensor del Pueblo

Nº ORDEN	FECHA ENTRADA AYTO.	REF. QUEJA	ASUNTO	Servicio/Sección/	CONTESTACIÓN
4/17	05.04.2017	1704896	Disconformidad con obras de rehabilitación de edificios-Colonia Santa Isabel	Servicios Técnicos de Urbanismo	Remitida contestación al Sindic de Greuges el 15.05.2017
5/17	05.06.2017	17007731	Contratación y baja de suministros de agua y electricidad. Inquilino	Servicios Técnicos de Urbanismo	Remitida contestación al Defensor del Pueblo el 17.07.2017
6/17	19.04.2017	1705655	Solicitud respuesta a escritos de reclamación de información y ayudas	Servicio de Bienestar Social y de Urbanismo	Remitida contestación al Sindic de Greuges el 24.05.2017. Cierre expediente el 12.07.2017.
7/17	05.05.2017	1706273	Mal estado de la c/ Bonanova en el tramo	Servicios Técnico de	Remitida aceptación recomendación el



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-25 de octubre de 2017

			desde la urbanización Bonanova hasta el cruce con la c/ Lillo Juan	Urbanismo y de Infraestructuras	9.08.2017
8/17	12.05.2017	1706255	Control palomas barrio Santa Isabel	Departamento de Sanidad	Cierre expediente el 03.07.2017

El Pleno Municipal toma conocimiento.

7. DAR CUENTA DE CONVENIOS FIRMADOS.

Se da cuenta de los siguientes:

- Firmado el 18 de septiembre de 2017 el Convenio entre la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Alicante y el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig para la colaboración mutua en el programa Integral de Cualificación y Empleo del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

- Firmado el 25 de septiembre de 2017 el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig y la Asociación Seniors Españoles para la cooperación Técnica (SECOT).

El Pleno Municipal toma conocimiento.

8. MOCIONES:

8.1. MOCION CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES GSV:AC, COMPROMIS Y SSPSV PARA LA CREACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DEL "DEFENSOR/A DE LAS GENERACIONES FUTURAS.

Previa declaración de urgencia acordada por unanimidad al ser asunto no incluido en el orden del día, se da lectura a la moción conjunta presentada por D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal GSV:AC, D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz del Grupo Municipal COMPROMIS y D. David Navarro Pastor, Portavoz del Grupo Municipal SSPSV, que literalmente dice:

<<EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existen numerosos instrumentos internacionales de protección ambiental que defienden a las generaciones futuras frente a la acción de la humanidad del presente.

El Informe Brundtland "Nuestro Futuro Común" en 1987 señala: "Hemos tomado prestado capital del medio ambiente de las generaciones futuras"

El principio 3, de la Declaración de Río 1992 declara que "el derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras".

La Declaración sobre la Responsabilidad de las Generaciones Presentes hacia las Generaciones Futuras formulada por la UNESCO en el año 1997 invita formalmente a las instituciones públicas a prepararse resueltamente a salvaguardar las necesidades y los intereses de las generaciones futuras con un espíritu de solidaridad.

El imperativo moral que exige que se formulen para las generaciones presentes unas directrices sobre el comportamiento que cabe observar dentro de una perspectiva de conjunto abierta al porvenir ya está poniéndose en práctica a través de instituciones en diferentes países.

No en vano, en Suecia, (Instrumento del Gobierno de 1974) y Finlandia (Ley Constitucional de 17 de julio de 1919, Ley Orgánica del Parlamento de 13 de enero de 1928 y Reglamento de Servicio del Ombudsman, aprobado por el Parlamento de Helsinki el 10 de enero de 1920), crea figuras de protección ambiental con base en la protección de las generaciones futuras.

También Hungría instituye el Comisionado Parlamentario para las Generaciones Futuras, Bélgica la Fundación para las Generaciones Futuras, Alemania la Fundación para los Derechos de las Generaciones Futuras o en Reino Unido se ha propuesto una tercera Cámara Parlamentaria denominada Cámara de los



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-25 de octubre de 2017

Guardianes del Futuro (junto a las Cámara de los Lores y la de los Comunes), para velar por los recursos de las próximas generaciones.

Teniendo presente que en la Carta de las Naciones Unidas los pueblos de la Tierra han expresado su voluntad de "preservar a las generaciones venideras" así como los valores y principios que consagra la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Tomando en consideración las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y del Pacto Internacional de Derechos Cívicos y Políticos, aprobados el 16 de diciembre de 1966, y también las de la Convención sobre los Derechos del Niño aprobada el 20 de noviembre de 1989.

Preocupados por la suerte de las generaciones futuras ante los desafíos vitales que plantea el próximo milenio y consciente de que en esta etapa de la historia corre serio peligro la perpetuación misma de la humanidad y su medio ambiente.

Afirmando la necesidad de establecer nuevos vínculos equitativos y globales de cooperación y solidaridad entre las generaciones y de promover la solidaridad entre generaciones en el marco de la continuidad de la humanidad, con el afán de preservar nuestro entorno, en beneficio de las generaciones futuras.

Recordando que las responsabilidades de las actuales generaciones para con las futuras ya se han mencionado en distintos instrumentos jurídicos como la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO el 16 de noviembre de 1972, el Convenio sobre la Diversidad Biológica aprobado en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo aprobada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo el 14 de junio de 1992, la Declaración y el Programa de Acción de Viena aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos el 25 de junio de 1993, y las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras aprobadas desde 1990.

Reconociendo que la tarea de garantizar la protección de las generaciones futuras, en especial mediante la educación, constituye una parte importante de la misión ética fundamental de las instituciones públicas.

Advirtiendo que el destino de las generaciones venideras depende de las decisiones y medidas que se tomen hoy, que los problemas actuales deben resolverse por consiguiente en interés de las generaciones presentes y futuras, y que la pobreza extrema, el subdesarrollo, la exclusión y la discriminación representan un peligro para las generaciones presentes y dan lugar a consecuencias nefastas para las venideras, invitando a las instituciones públicas a prepararse para salvaguardar desde ahora las necesidades y los intereses de las generaciones futuras con un espíritu de solidaridad, siendo conscientes de la incertidumbre actual en el panorama internacional en relación a la adaptación al cambio climático.

Se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. - Proponer a Naciones Unidas, como organismo representante de los pueblos de la Tierra, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

SEGUNDO. - Proponer al Parlamento Europeo, como representante de la soberanía popular de los pueblos de Europa, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

TERCERO. - Proponer al Congreso de los Diputados, como representante de la soberanía popular del Estado, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

CUARTO. - Proponer a les Corts Valencianes, como representante de la soberanía popular del pueblo valenciano, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

A continuación se somete a votación con el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-25 de octubre de 2017

Votos SI.....11 (GSV:AC/COMPROMIS/SSPSV/NO ADSCRITOS)
Votos NO..... 0
Abstenciones.....14 (PSOE/PP/C's)

Total nº miembros.....25
=====

Tras lo expuesto, el Pleno Municipal previa deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, por MAYORÍA, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

ÚNICO.- APROBAR la moción anteriormente transcrita.

Intervenciones:

D^a Nuria Pascual Gisbert, Concejal Delegada de Medio Ambiente: *Agradece a la Fundación Savia por el compromiso y los valores que nos han hecho llegar al Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig esta moción. También agradece la presencia en este Pleno de Mercedes Ortiz, profesora de la Universidad de Alicante que es colaboradora de la fundación. Declara que la Fundación Savia que impulsa esta moción en muchos ayuntamientos, tiene como objetivo poner en valor lo rural, promoviendo y procurando el desarrollo social, económico, patrimonial, paisajístico y cultural y mejorar la calidad de vida de las personas que viven en el mundo rural, así como propiciar el progreso y la defensa del sector ecológico. Las generaciones futuras ostentan un claro derecho a disponer de un medio ambiente sano, a que no se agoten los recursos naturales de la tierra y a tener una óptima calidad de vida. Indica que tanto las generaciones presentes como las futuras tienen derecho a un patrimonio ambiental común que debe de ser protegido y salvaguardado para las generaciones que vendrán después. Esta figura es una institución que tiene un objetivo poner voz a las generaciones que todavía están por llegar para que las decisiones de hoy no lastren su vida en el planeta del mañana. Declara que unos 15 países del mundo ya cuentan con esta figura de protección que es importante porque son los ayuntamientos las entidades que mejor representan los intereses y objetivos de un territorio concreto y a la ciudadanía presente y futura. Insiste en que se deben asumir compromisos desde los ayuntamientos en programas educativos que trabajen en este sentido y aplicar la transversalidad en todas nuestras áreas de trabajo y a la hora de tomar las decisiones que marcarán el futuro de nuestro municipio. Manifiesta todo su apoyo para esta iniciativa esperando que cuente con el apoyo de toda la corporación.*

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz del Grupo Municipal COMPROMIS: *Desde Compromís Per Sant Vicente entienden que las diversas instituciones, organismos y administraciones han de velar por un desarrollo sostenible atendiendo a criterios medioambientales, culturales y sociales por lo que su voto será favorable a esta moción.*

D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE: *Declara que su grupo no va a ser un obstáculo para que se apruebe esta moción pero considera que se trata de una cuestión que excede como mucho del ámbito competencial local. Piensan que tan solo con políticas útiles y concretas centradas en las personas, se puede mejorar la vida de las personas. A través de la creación y/o nombramiento de cargos no solucionamos ni el presente ni el futuro de nadie. Prefieren una política útil, pragmática, centrada en las personas antes que grandes declaraciones y grandes discursos centrados en idealismos prácticamente imposibles de llevar a cabo. Por eso se abstendrán.*

D. Antonio Carbonell Pastor (PP): *El PP tampoco va a ser un obstáculo, pero ven ciertas lagunas o dificultades. Creen que la mejor defensora o defensor de las generaciones futuras cuando lo trasladamos a nivel local, debería de ser la propia concejala de Medioambiente apoyada por el Consejo de Medio Ambiente, donde hay una representación importante de la Universidad y de la sociedad. No entienden por qué se necesita crear otro organismo. Por ello simplemente se abstendrán.*

D^a Nuria Pascual Gisbert, Concejal Delegada de Medio Ambiente: *Le apena que no se apruebe por unanimidad la moción porque en todos los ayuntamientos que la están presentando se está apoyando por unanimidad. Insiste en que seguro que podemos hacer las cosas mejor desde el ámbito local y podemos ser*



más transversales porque las políticas que tienen que regir decisiones que afectan al presente y al futuro no solo tienen que ver con la Concejalía de Medioambiente si no que son decisiones de todas las áreas y de todos los servicios municipales del ayuntamiento. Cree que desde el ámbito local se puede mejorar, se pueden hacer muchas cosas y por supuesto desde el Consejo de Medioambiente y que su intención además es ir haciendo más trabajo sobre esto, actividades educativas, charlas, dar a conocer, sensibilización, etc., pero sobre todo implicar a aquellas instituciones que realmente tienen un poder de decisión a nivel climático y a nivel global. Cree que esta figura es importante porque no estamos pensando en lo que estamos haciendo. Le apena que no se apoye unánimemente, pero desde el Ayuntamiento, desde la Concejalía y desde el equipo de gobierno tratarán de trabajar de forma transversal para que las generaciones futuras y las presentes actualmente tengan un futuro mejor.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

9.1. PREGUNTAS PENDIENTES DEL PLENO ANTERIOR.

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** pregunta en relación a la compra de viviendas sociales ¿cuántas viviendas se han presentado a día de hoy? y si cree que es suficiente la difusión que se está haciendo.

Respuesta: D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Contratación: Responde a la primera pregunta, ninguna. A la segunda, la difusión ha sido mayor que la dinámica habitual del resto de contratos municipales.

9.2. PREGUNTAS ORALES.

- **D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito:** Pregunta a la Sra. Nuria Pascual sobre el parque canino de Lo Torrent ¿Cuándo se prevé abrir? ¿en qué estado se encuentra?

Respuesta: D^a Nuria Pascual Gisbert, Concejal Delegada de Medio Ambiente: Responde que mañana se abrirá el parque canino de Lo Torrent y desaparecerá el de enfrente que ya hacía esas funciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos del día al principio indicado, anunciando el Sr. Alcalde que a continuación se abrirá un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Jesús J. Villar Notario

Olga Pino Diez



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de octubre de 2017
DIARIO DE SESIONES

11/2017
DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2017

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día veinticinco de octubre de dos mil diecisiete, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

D ^a María Isabel Martínez Maestre	PSOE
D. Manuel Andrés Martínez Sánchez	PSOE
D ^a María Asunción París Quesada	PSOE
D. José Luis Lorenzo Ortega	PSOE
D ^a Mariló Jordá Pérez	GSV:AC
D. Alberto Beviá Orts	GSV:AC
D ^a Nuria Pascual Gisbert	GSV:AC
D. Javier Martínez Serra	GSV:AC
D. David Navarro Pastor	SSPSV
D. Bienvenido Gómez Rodríguez	SSPSV
D. Ramón Leyda Menéndez	COMPROMÍS
D ^a Begoña Monllor Arellano	COMPROMÍS
D ^a Isalia Gutiérrez Molina	COMPROMÍS
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D ^a María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D ^a María del Mar Ramos Pastor	C's
D. José Alejandro Navarro Navarro	C's
D ^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa	CONCEJAL NO ADSCRITA
D. Juan Manuel Marín Muñoz	CONCEJAL NO ADSCRITO

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, por la Secretaria de la Corporación, D^a. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora D^a Elena García Martínez.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:
- 10/17, Sesión Ordinaria de 27 de septiembre

A) PARTE RESOLUTIVA

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

2. INFRAESTRUCTURAS: Compromiso presupuestario de aportación municipal al Consorcio de Residuos (PLAN ZONAL 7, A2).
3. INFRAESTRUCTURAS: Ampliación de la cuantía (IVA) en el acuerdo de prórroga extraordinaria del contrato de transporte urbano.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de octubre de 2017
DIARIO DE SESIONES

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

4. Despacho extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

5. Dar cuenta de decretos y resoluciones: Dictados desde el día 13 de septiembre al 5 de octubre de 2017.

6. Dar cuenta del informe de la CESURE de las quejas y sugerencias presentadas durante el segundo trimestre de 2017.

7. Dar cuenta de Convenios firmados.

8. Mociones:

8.1. Moción conjunta de los Grupos Municipales GSV:AC, COMPROMIS y SSPSV para la creación de la Institución del "Defensor/a de las generaciones futuras.

9. Ruegos y preguntas.

Sr. Alcalde: buenas tardes, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Pleno del mes de octubre.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESION ANTERIOR:

- 11/17, Sesión Ordinaria de 25 de octubre

Sr. Alcalde: ¿se aprueba el acta?. Queda aprobada.

A) PARTE RESOLUTIVA

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

2. INFRAESTRUCTURAS: COMPROMISO PRESUPUESTARIO DE APORTACIÓN MUNICIPAL AL CONSORCIO DE RESIDUOS (PLAN ZONAL 7, A2).

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: Buenas tardes a todos y a todas. Como ha dicho la Secretaria, llevamos una propuesta que consiste en consignar una cantidad plurianual en los presupuestos de 2018 y 2019, que se transferirá al Consorcio de Residuos del Plan Zonal 7, que es el Consorcio al cual el municipio de San Vicente del Raspeig está adherido. No considero que esto sea una propuesta menor, tal y como dice la oposición, todo lo contrario, creo que la recogida, el transporte, eliminación y tratamiento de los residuos es una competencia esencial de los ayuntamientos y básicamente se va a consignar y se va a solucionar un problema bastante grave que existía en este ayuntamiento desde el año 2015 ¿y qué pasó en el año 2015?, que la Generalitat Valenciana acuciada por sus problemas económicos vendió sus participaciones a una empresa pública llamada VAERSA, que ostentaba la propiedad junto a CESPAN de la planta de reciclaje de Piedra Negra, que como he dicho es la planta donde nosotros llevamos nuestros residuos. A partir de ese momento, de la venta de acciones de VAERSA, la planta es privada y este ayuntamiento desde el año 2015, es decir, afectó también a la anterior legislatura, ha estado pagando facturas sin contrato a la empresa que gestiona la planta. Esto ha supuesto que sistemáticamente la Intervención de este ayuntamiento pusiera reparos suspensivos a las facturas generadas por llevar allí la basura y con este acuerdo, es el Consorcio quien paga directamente a Piedra Negra y no el ayuntamiento. Con lo cual, se soluciona un problema que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de octubre de 2017
DIARIO DE SESIONES

teníamos bastante grave. Esta solución, es una solución transitoria, puesto que el Consorcio del Plan Zonal está elaborando un proyecto de gestión para la licitación y la adjudicación de esta planta y cuando esto se produzca que se calcula que será en un plazo de unos dos años, pues ya tendremos un contratista al cual podremos llevar la basura y no estaremos sujetos a variaciones de precio que ahora mismo podríamos estar sujetos. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Auxi Zambrana?

D^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejal no adscrita): Gracias Sr. Alcalde. Esta intervención ha sido consensuada entre el Concejal Sr. Marín y yo. El Plan Zonal de Residuos de la Zona XIV, fue aprobado por el Conseller de Territorio y Vivienda el 29 de diciembre de 2004 y hoy, 25 de octubre de 2017, nada menos que 13 años después, se nos propone aprobar una nueva aplicación presupuestaria denominada transferencias corrientes a consorcios. Digo nueva, no porque no existiera la partida, sino porque no se ha utilizado, por un total de 2.514.321,22 euros para los años 2018 y 2019 y así el ayuntamiento, como ha dicho la Concejal de Urbanismo, ya no abonará directamente las facturas a la mercantil Reciclados y Compostajes Piedra Negra, sino que la realizará el consorcio, el cual es al que le compete la prestación del servicio respecto al tratamiento y la eliminación de residuos, lo que comúnmente llamamos basuras de todo el municipio de San Vicente y otros municipios.

Hasta ahora, las facturas que recepcionaba el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig por parte de la citada mercantil, ha sido objeto continuamente de reparo suspensivo por parte de la intervención de este ayuntamiento. Entre otras cuestiones, motivados estos reparos por el incumplimiento del régimen económico y financiero del consorcio, del citado consorcio que ha estado paralizado para este tema durante 2013. Cuando entré en el equipo de gobierno nos dimos cuenta de este gran problema y un reparo suspensivo es para no pagar esas facturas, eso sería que San Vicente se llenaría de basura. En resumidas cuentas, lo que se desprende de la documentación que hemos estudiado el Sr. Marín y yo, es que el citado consorcio parece ser que no ha sido efectivo desde 2004 hasta hoy, 13 años. Entiendo que el Sr. Alcalde ha tenido que proceder a levantar los reparos de suspensión de Intervención de este ayuntamiento para poder abonar las facturas. Consideramos muy necesario, tanto el Sr. Marín como yo, muy necesario solucionar esta situación anómala por llamarla de alguna forma, heredada de corporaciones anteriores, no hace falta decir partidos, de corporaciones anteriores.

Por último decir, que la gran duda que nos surge de esta propuesta y cito textualmente lo que indica en la documentación dice: ‘así pues, hasta la aprobación del proyecto de gestión y su adjudicación, así como la elaboración de la ordenanza supramunicipal que la va a financiar el consorcio, va a proceder a contratación con carácter provisional’, contratación con carácter provisional y ya está, ahí nos surgen las dudas al Sr. Marín y a la presente Concejal. Teniendo en cuenta que el artículo 87 de la ley 7/1985 de 2 de abril que regulaba los Consorcios Locales, ha sido derogado por la letra a), que la disposición derogatoria única de la ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, con efectos a partir del 2 de octubre de 2016, del año pasado. Según la propia ley de Consorcios, integren el sector público institucional estatal artículo 84 y ahora les diré por qué le digo esto. Luego entendemos, el Sr. Marín y yo, que los consorcios locales tienen la consideración de entes públicos locales de base asociativa o al menos de agrupación de entes públicos y esta teoría a parte de la ley, está respaldada por la doctrina Martín Mateo, la cual no duda considerar a los consorcios como entes locales, cuanto menos funcionales.

Por todo lo dicho, entendemos el Sr. Marín y yo, que el consorcio debe de aplicar la ley de contratos del sector público y demás normativa aplicable. Los Concejales, recuerdo para terminar, nosotros, todos nosotros como cargos públicos con nuestro votos somos responsables administrativa, civil, penal y patrimonialmente. Por lo tanto y ante nuestra duda respecto a la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de octubre de 2017
DIARIO DE SESIONES

contratación provisional de una empresa y por no tener conocimiento de la fórmula de contratación a aplicar en el mismo nuestro voto será abstención. Gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Sí Se Puede intervendrá? ¿no? ¿Partido Popular?

Sra. Jordá Pérez: simplemente contestarla para decirle que no es cierto que este ayuntamiento no haya tendido una partida para el pago de la eliminación de tratamiento de residuos. Antes de 2012 sí que había una partida única en la que se pagaba la recogida, el transporte, la eliminación y el tratamiento. A partir del contrato con CESPAs como empresa que nos recoge la basura y la transporta, se separaron las partidas y hay una partida para recogida y transporte y otra partida que se pagan los residuos que entran en Piedra Negra por toneladas. Vamos a ver, es que la obligación de pagar a Piedra Negra no es del ayuntamiento, es del consorcio, es que así lo establecen los estatutos del consorcio, es que esta obligación que se está adquiriendo ahora mismo en esta legislatura, el consorcio es una obligación que tiene estatutariamente, entonces simplemente quería aclarar esto, no es una partida nueva, ya existía, lo que pasa es que el ayuntamiento, repito, no va a pagar directamente a Reciclados y Compostajes Piedra Negra, sino que va a pagar a un ente público que es el consorcio, con lo cual ya no habrán, espero, reparos. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Auxi Zambrana?

Sra. Zambrana Torregrosa: Sra. Jordá, yo no he dicho que no haya partida, que lo he leído, luego no puedo decir no me he explicado bien, he dicho una nueva aplicación presupuestaria que no es una partida, es una aplicación presupuestaria, claro que había dinero para pagar, claro, y ahora se va a llamar transferencias corrientes a consorcios, a consorcios, sí, a consorcios. Porque sí que se ha pagado, claro que se ha pagado, se lo he dicho y se ha presupuestado, lo único que... y tiene usted razón, es decir, el consorcio era el responsable desde el 2004, lo que pasa es que no ha realizado las gestiones oportunas, los trámites oportunos para llegar a este punto. Yo no he dicho en ningún momento que no había partida presupuestaria, ni se haya pagado, al contrario, he dicho que el Sr. Alcalde se ha visto en la obligación de levantar los reparos sin tener culpa ninguna para que no hubiera basuras en San Vicente sin recoger. No sé si es que usted no lo ha entendido o yo no me he explicado bien. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 21 votos a favor y 4 abstenciones queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 21 votos a favor (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS/SSPSV/PP) y 4 abstenciones (C's/NO ADSCRITOS).

3. INFRAESTRUCTURAS: AMPLIACIÓN DE LA CUANTÍA (IVA) EN EL ACUERDO DE PRÓRROGA EXTRAORDINARIA DEL CONTRATO DE TRANSPORTE URBANO.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿alguna intervención? Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 24 votos a favor y 1 abstención queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 241 votos a favor (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS/SSPSV/PP/C's/NO ADSCRITO) y 1 abstención (NO ADSCRITA).



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de octubre de 2017
DIARIO DE SESIONES

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

4. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

5. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES: DICTADOS DESDE EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE AL 5 DE OCTUBRE DE 2017.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

6. DAR CUENTA DEL INFORME DE LA CESURE DE LAS QUEJAS Y SUGERENCIAS PRESENTADAS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

7. DAR CUENTA DE CONVENIOS FIRMADOS.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

8. MOCIONES:

8.1. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES GSV:AC, COMPROMIS Y SSPSV PARA LA CREACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DEL "DEFENSOR/A DE LAS GENERACIONES FUTURAS.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Nuria Pascual?

D^a Nuria Pascual Gisbert, Concejala Delegada de Medio Ambiente: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a toda y a todos. En primer lugar quería agradecer a la Fundación Chavea por el compromiso y los valores que nos han hecho llegar al Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig esta moción del proyecto de defensor de las generaciones futuras. Agradecer también, la presencia hoy aquí en este Pleno de Mercedes Ortiz, profesora de la Universidad de Alicante que es colaboradora de la fundación. Los miembros de la fundación no han podido estar porque tienen la sede en Andalucía y tenían dificultad para desplazarse y aprovecho para felicitar ya que está Mercedes aquí, tras el éxito de las jornadas celebradas la semana pasada en la Universidad de Alicante conmemorando los diez años de la señalización de la Cañada Real en la Universidad.

Quisiera muy brevemente, ya que es una moción que nos traslada la sociedad civil y que los ayuntamientos, yo creo que tenemos que estar a disposición también de estas iniciativas que llegan de entidades y organizaciones, destacar de la Fundación Chavea que impulsa esta moción en muchos ayuntamientos ya del Estado Español, tiene como objetivo fundacional poner en valor lo rural, promoviendo y procurando el desarrollo social, económico, patrimonial, paisajístico y cultural y mejorar la calidad de vida de las personas que viven en el mundo rural, así como propiciando el progreso y la defensa del sector ecológico.

Las generaciones futuras ostentan un claro derecho a disponer de un medio ambiente sano, que posibilite su existencia en el planeta o a que no se agoten los recursos naturales de la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de octubre de 2017
DIARIO DE SESIONES

tierra para que puedan seguir desarrollando su vida con armonía y plenitud y a tener una óptima calidad de vida que no se vea amenazada por un clima hostil y agresivo, fruto del legado de los actos de los humanos que vivieron en el planeta en su pasado. Tanto las generaciones presentes como las futuras, tenemos derecho a un patrimonio ambiental común, por tanto, este patrimonio debe de ser protegido y salvaguardado para las generaciones que vendrán después tal y como lo hicieron con nosotros las generaciones que nos precedieron y en demasiadas ocasiones se adoptan decisiones de gran envergadura sin considerar los efectos que las mismas tendrán en el territorio, en sus gentes, en el futuro. No pensamos lamentablemente en las consecuencias futuras de nuestros actos de hoy. Más concretamente, a veces, no incorporamos como criterio decisonal cómo afectará a las generaciones futuras las decisiones que toman las generaciones del presente.

Esta figura del defensor o defensora de las generaciones futuras es una institución que tiene un objetivo, poner voz a las generaciones que todavía están por llegar para que las decisiones de hoy no lastren su vida en el planeta del mañana. Su misión esencial debería ser, incorporar estos criterios en las decisiones de gobernanza, esto es de gran importancia. Esta propuesta además, cuenta con el apoyo al proyecto del director ejecutivo del programa de medio ambiente de las Naciones Unidas. Ya sabemos además, que al menos unos 15 países del mundo ya cuentan con esta figura de protección. Porque es importante, porque podría parecer que es una moción que nos queda lejos, que no afecta a lo local, ¿porque es importante que los ayuntamientos nos sumemos a estas iniciativas?, es una iniciativa a la que debemos hacer que se sume la ciudadanía y en este sentido son los ayuntamientos las entidades que mejor representan los intereses y objetivos de un territorio concreto y a la ciudadanía presente y futura, ya que somos la administración más cercana a la ciudadanía.

Preocupados por la suerte de las generaciones futuras de San Vicente ante los desafíos vitales que plantea el próximo milenio y consciente de que en esta etapa de la historia corre serio peligro la perpetuación misma de la humanidad y su medio ambiente y reconociendo que la tarea de garantizar la protección de las generaciones futuras y en especial mediante la educación, constituye una parte importante de la misión ética fundamental de las instituciones públicas. Así debemos asumir compromisos desde los ayuntamientos en programas educativos que trabajen en este sentido. Pero no solo eso, sino que es nuestro deber también aplicar transversalidad en todas nuestras áreas de trabajo y a la hora de tomar las decisiones que marcarán el futuro de nuestro municipio y por supuesto de nuestros niños y niñas y las que están aún por venir, ya que el destino de estas generaciones dependerá de las decisiones y medidas que se tomen hoy. Los problemas actuales deben resolverse por consiguiente en interés de las generaciones presentes y futuras y que la pobreza extrema, el desarrollo, la exclusión y la discriminación representan un peligro para las generaciones presentes y dan lugar a consecuencias nefastas para las venideras.

Para terminar, las instituciones públicas debemos prepararnos para salvaguardar dese ahora las necesidades y los intereses de las generaciones futuras, con un espíritu de solidaridad, siendo conscientes de la incertidumbre actual en el panorama internacional en relación a la adaptación al cambio climático. Ya en 1992 en Rio de Janeiro, la carta de la tierra que acogía 'estamos en un momento crítico de la historia de la tierra en la que tenemos que decidir nuestro futuro' y han pasado 25 años de aquella declaración.

Todo nuestro apoyo para esta iniciativa y esperamos que cuente con el apoyo de toda la corporación, como dice un proverbio chino 'la tierra no nos pertenece, la tenemos en préstamo para nuestros hijos e hijas'. Muchas gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de octubre de 2017
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿alguna intervención? ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz del Grupo Municipal COMPROMIS: Bona vesprada a tots i totes. Gens més dir que des de Compromís **Per Sant** Vicente entenem que a dia d'avui les diverses institucions, organismes i administracions han de vetlar per un desenvolupament sostenible atenent a criteris mediambientals, culturals i socials. També cal dir que a poc a poc considerem que la nostra societat és més conscient d'altra banda de la responsabilitat de donar un futur de benestar i progrés. En definitiva, treballar conjuntament i fer possible un món millor. Per tant el nostre vot serà favorable a aquesta moció. Moltes gràcies.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Manuel Martínez?

D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. Nosotros no vamos a ser un obstáculo para que se apruebe esta moción que trae la Sra. Pascual esta tarde, pero sí que consideramos que se trata de una cuestión que excede como mucho de nuestro ámbito competencial. Nos resulta un asunto excesivamente cargado de utopía e idealismo. Nosotros pensamos que tan solo con políticas útiles centradas en las personas, con políticas concretas podremos mejorar la vida de las personas. Según nuestro parecer, a través de la creación y/o nombramiento de cargos no solucionamos ni el presente ni el futuro de nadie. Muchas veces, decimos desde el PSOE que somos la izquierda útil, por eso, porque preferimos una política útil, pragmática, centrada en las personas antes que grandes declaraciones y grandes discursos centrados en idealismos prácticamente imposibles de llevar a cabo o que no se van a traducir en una mejora efectiva e inmediata de la calidad de vida de las personas. Por eso hoy nos vamos a abstener.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Antonio Carbonell?

D. Antonio Carbonell Pastor (PP): Muchas gracias. Nosotros tampoco vamos a ser un obstáculo, pero sí vemos también ciertas lagunas o ciertas dificultades. Creemos que la mejor defensora o defensor de las generaciones futuras cuando lo trasladamos a nivel local, debería de ser la propia concejala de Medioambiente y esa concejala de Medioambiente apoyada por el Consejo de Medio Ambiente, donde hay una representación importante de la Universidad, de la sociedad, es decir, al final parece que no estemos confiando totalmente en las instituciones que nosotros mismos estamos creando. No entendemos por qué ese Consejo de Medio Ambiente no puede ser o no es, parece que si necesitamos crear otro organismo es porque consideramos que no es suficiente defensor de esas generaciones futuras y eso como digo nos parece muy arriesgado. Es decir, si nosotros mismos, insisto no confiamos, pues no sé dónde vamos a llegar, pero bueno, posiblemente habrá cosas que no hayamos entendido porque la moción ha llegado con mucha premura, a nosotros nos llegó antes de ayer y posiblemente...o yo la tengo desde antes de ayer, perdón, y posiblemente haya cosas y por eso. Tampoco vamos a oponernos, simplemente nos abstendremos y esperemos que la traducción local de ese organismo, porque al final es lo que pretende la moción, es decir, desde los organismo más altos hasta los organismos más bajos pues se pueden integrar con las instituciones que tenemos, que están para ello, para defender esas generaciones futuras, por eso insisto, nuestro voto será abstención.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Nuria Pascual?

Dª Nuria Pascual Gisbert, Concejala Delegada de Medio Ambiente: Muy breve. Decir que sí que me apena que no se apruebe por unanimidad en este caso la moción, porque en todos los ayuntamientos que la están presentando se está apoyando por unanimidad, me apena que San Vicente no pueda salir por unanimidad, pero bueno, en relación a...simplemente contestando rápido. Claro que confiamos y para ello estamos trabajando y podemos mejorar, seguro que podemos hacer las cosas mejor desde el ámbito local y podemos ser más transversales, no solo desde la Concejalía de Medioambiente, porque yo creo que las políticas que tienen que regir



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de octubre de 2017
DIARIO DE SESIONES

decisiones que afectan al presente, pero al futuro no solo tienen que ver con la Concejalía de Medioambiente, son decisiones de todas las áreas y de todos los servicios municipales del ayuntamiento porque hay decisiones que no afectan...que no tienen responsabilidad la Concejalía de Medioambiente pero influyen, porque provocan emisiones, o porque provocan sistemas...según qué sistema elijamos será más sostenible o no. Entonces creo que sí, desde el ámbito local se puede mejorar, se pueden hacer muchas cosas y por supuesto desde el Consejo de Medioambiente. Se creará para que sea un organismo también de aportaciones, pero también de control y de seguimiento al equipo de gobierno y a la corporación para las medidas que tomemos estén allí consensuadas y estén trabajadas, pero bueno yo reconozco que además la moción, si veis los acuerdos, es una moción que yo he trasladado al ámbito local para que se conociera y para que se trabajara desde el ámbito local, es nuestra intención además ir haciendo sobre esto más trabajo, actividades educativas, charlas, dar a conocer, sensibilización, etc., pero sobre todo lo que hace es implicar a aquellas instituciones que realmente tienen un poder de decisión a nivel climático y a nivel global, creo que no son cargos, son instituciones independientes, igual que existen en Naciones Unidas por ejemplo organismos que son independientes y que trabajan por la eliminación de la tortura, por la protección de los derechos humanos, etc, etc., pues creo que esta figura es importante porque no estamos pensando en lo que estamos haciendo, las personas por supuesto somos muy importantes, pero las personas necesitamos un entorno para vivir y si no cuidamos nuestro entorno no habrá futuro para las personas tampoco, entonces yo creo que hay que trabajar desde ese ámbito, estamos instando a que se creen figuras de control y de supervisión a los diferentes gobierno que pasen sean del color que sean, sean del ámbito que sean, que haya un control independiente y haya un seguimiento a esas políticas y haya capacidad e influencia en esas políticas porque estamos ya viviendo los efectos del cambio climático cada día en San Vicente y en todo el mundo se están viviendo y bajo mi punto de vista y creo que desde muchas organizaciones entre ellas la que presenta esta moción a los ayuntamientos no se está haciendo lo suficiente para reducir ese impacto y para adaptarnos a ese cambio climático en todas las políticas, las que tienen que ver directamente con el medioambiente y las que aparentemente no tienen que ver. Yo creo, que haya organismos de control independientes desde Naciones Unidas, desde el Estado Español, desde la Unión Europea, es importante porque influirán y serán capaces de parar decisiones como hacen muchos organismos con sus informes de los relatores de Naciones Unidas que son capaces de influir en los gobiernos cuando hay algo que no se está haciendo bien. Yo creo que en este caso, esta figura lo que busca es simplemente eso.

Decir, que me apena que no se apoye unánimemente, pero bueno, trasladaremos a la fundación el resultado y desde el ayuntamiento, desde la Concejalía y desde el equipo de gobierno trataremos de trabajar de forma transversal para que las generaciones futuras y las presentes actualmente tengan un futuro mejor. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 11 votos a favor y 14 abstenciones queda aprobada la moción.

Votación: Se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (GSV:AC/COMPROMIS/SSPSV/NO ADSCRITOS) y 14 abstenciones (PSOE/PP/C's).

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de octubre de 2017
DIARIO DE SESIONES

9.1. PREGUNTAS PENDIENTES DEL PLENO ANTERIOR.

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** pregunta en relación a la compra de viviendas sociales ¿cuántas viviendas se han presentado a día de hoy? y si cree que es suficiente la difusión que se está haciendo.

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Contratación: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. A su primera pregunta ninguna.

A su segunda pregunta, decirle que la difusión ha sido mayor que la dinámica habitual del resto de contratos municipales. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Pasamos al turno de ruegos y preguntas orales ¿Juan Manuel Marín?

9.2. PREGUNTAS ORALES.

- **D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito:** Buenas tardes, muchas gracias. Tenía una pregunta para la Sra. Nuria Pascual. En el estado actual que se encuentra el parque canino o parque de perritos que hay en Lo Torrent ¿Cuándo se prevé que se va a abrir? ¿en qué estado se encuentra o en qué situación se encuentra? ¿en qué fase? , si nos lo puede aclarar y aclarárselo a los vecinos de San Vicente. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Nuria Pascual?

Dª Nuria Pascual Gisbert, Concejal Delegada de Medio Ambiente: Le agradezco mucho su pregunta Sr. Marín. Hemos estado haciendo las gestiones necesarias para poder abrirlo y finalmente así también aprovechamos y lo anunciamos hoy aquí. Mañana se abrirá el parque canino de Lo Torrent y desaparecerá el de enfrente que ya hacía esas funciones y lo sustituirá el parque que está en Lo Torrent. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿algún ruego o pregunta más?. Si no hay más ruegos y preguntas levantamos la sesión y damos paso al turno de preguntas del público.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos del día al principio indicado, anunciando el Sr. Alcalde que a continuación se abrirá un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Jesús J. Villar Notario

Olga Pino Diez